



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: FO-SST-48

FORMATO ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL

VERSION. 03

FECHA: Agosto 2024

NOMBRE COLABORADOR:

072970392
Asbel Osofe Ramirez Cruz

CEDULA N°:

CONTRATISTA	SI
-------------	----

NO

✱

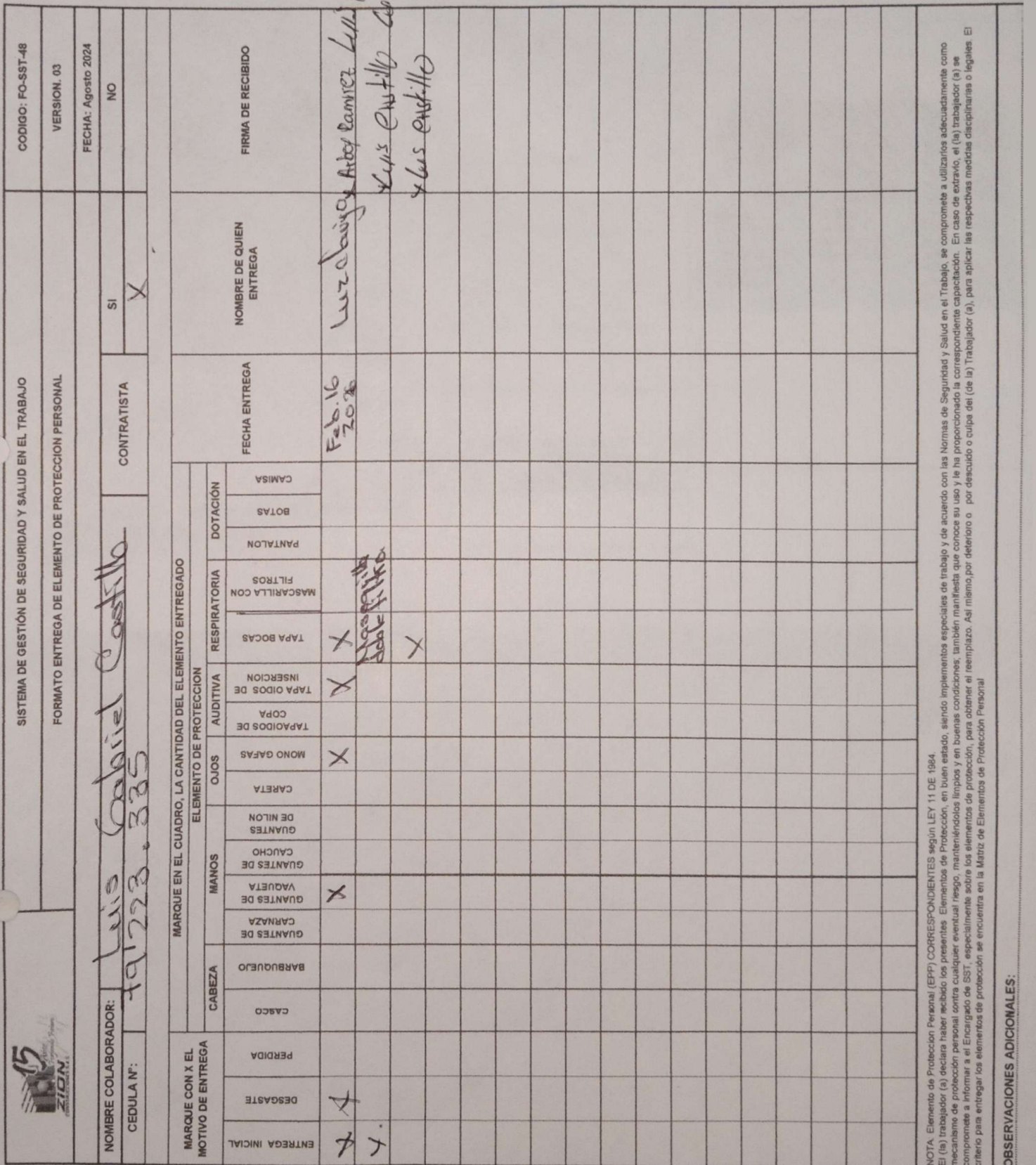
[illegible]

NOTA: Elemento de Protección Personal (EPP) CORRESPONDIENTES según IY 11 DE 1984

(El) Trabajador (a) declara haber recibido los presentes Elementos de Protección en buen estado, al ser entregados por el Encargado de SST, comprometiéndose a utilizarlos adecuadamente como mecanismo de protección personal contra cualquier eventual riesgo, manteniéndolos limpios y en buenas condiciones; también manifiesta que conoce su uso y le ha proporcionado la correspondiente capacitación. En caso de extravío, el (la) trabajador (a) se compromete a informar a el Encargado de SST, especialmente sobre los elementos de protección, para ordenar el reemplazo. Así mismo, por deterioro o por descuido o culpa del (de la) Trabajador (a), para aplicar las respectivas medidas disciplinarias o legales. El trabajador se compromete a entregar los elementos de protección se encuentra en la Matriz de Elementos de Protección Personal.

NOTA: La Comisión de Protección Personal (CPP) CORRESPONDIENTES según el 11 DE 1994.

OBSERVACIONES ADICIONALES:



NOTA: Elemento de Protección Personal (EPP) CORRESPONDIENTES según LEY 11 DE 1984.

El (la) trabajador (a) declara haber recibido los presentes Elementos de Protección, en buen estado, siendo implimentos especiales de trabajo y en buenas condiciones, también manifiesta que conoce su uso y le ha proporcionado la correspondiente capacitación. En caso de extravío, el (la) trabajador (a) se compromete a informar al Encargado de SST, especialmente sobre los elementos de protección, para obtener el reemplazo. Así mismo, por deterioro o por descuido o culpa del (de la) Trabajador (a), para aplicar las respectivas medidas disciplinarias o legales. El criterio para entregar los elementos de protección se encuentra en la Matriz de Elementos de Protección Personal.

OBSERVACIONES ADICIONALES: